

 REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO	Código: INF-GLEG-2025-030	Página 1 de 2
	Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Abril 2025)
	Elaborado por: Franchesca Valdivia Abogada Ayudante	Revisado por: Erick M. Sánchez Vargas Gerente Legal
DICTAMEN JURÍDICO		

Quien suscribe, **Erick M. Sánchez Vargas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. 402-1381282-5, en su calidad de Gerente Legal del Registro Inmobiliario, responsable de asesorar legalmente sobre los procedimientos necesarios para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública;

VISTA: La Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones;

VISTA: La Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005, modificada por la Ley núm. 51-07 del 23 de abril de 2007 y sus reglamentos de aplicación;

VISTA: La Ley Núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011;

VISTA: La Ley Núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 8 de agosto de 2013;

VISTA: La Resolución Núm. 001-2023, del 2 de mayo de 2023 que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial;

VISTA: El Acta Núm. 008-2024 del 20 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario para el año 2025.

VISTO: La Resolución núm. RI-CCC-2025-001, emitida en fecha 9 de enero de 2025 por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, contentiva de la designación de los peritos para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2025-029, de fecha 3 de marzo de 2025, realizado por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario;

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el número de oficio TI-S-2025-029, de fecha 3 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas;

 REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO	Código: INF-GLEG-2025-030	Página 2 de 2
	Área Responsable: Gerencia Legal	Mes de Emisión: (Abril 2025)
	Elaborado por: Franchesca Valdivia Abogada Ayudante	Revisado por: Erick M. Sánchez Vargas Gerente Legal
DICTAMEN JURÍDICO		

VISTO: TI-S-2025-031, de fecha 5 de marzo de 2025, emitida por la Sub Administración TIC concerniente a la recomendación de los peritos técnicos;

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones relativo al proceso de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-001**, presentado por el Departamento de Compras y Contrataciones para la adquisición de herramienta de inteligencia artificial para su integración en las herramientas de gestión del Registro Inmobiliario.

ÚNICO: Que una vez revisado el contenido del expediente del proceso de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-001**, para la adquisición de herramienta de inteligencia artificial para su integración en las herramientas de gestión del Registro Inmobiliario, se ha encontrado **CONFORME** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución; en consecuencia se estima pertinente su presentación ante el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la normativa citada anteriormente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado: **Erick Manuel Sánchez Vargas**, Gerente Legal, Registro Inmobiliario.

EMSV/fv